Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 OCT. 2008

RES. H. Nº 1452-08

Expte. Nº 4.915/08

VISTO:

El pedido formulado por la Maestría en Políticas Sociales, , en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular: **"PROBLEMÁTICA DE LAS INSTITUCIONES"**, designación de docente, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Directora del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 515 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, programa y su implementación como curso de posgrado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 21/10/08)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Políticas Sociales, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: PROBLEMÁTICA DE LAS INSTITUCIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H Nº 1452-08

DOCENTE: Dr. Oscar Graizer

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Políticas Sociales mencionada en el artículo 1º, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fecha: 06, 07 y 08 de noviembre de 2008
Duración: 30 (treinta) horas

ARTÍCULO 4º.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de posgrado, el que será de:

CURSO DE POSGRADO: $ 100,00 (pesos cien)
CURSO DE ACTUALIZACIÓN: $ 50,00 (pesos cincuenta)

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR al Mg. Gerardo Bianchetti, como docente responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse de presentar el informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 6º.- LIQUIDAR el pago de honorarios al Dr. Oscar Graizer por un monto total de $ 1.500 (PESOS MIL QUINIENTOS), a imputarse de la cuenta Nº 02 de la Maestría en Políticas Sociales

ARTÍCULO 7º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Políticas Sociales, docentes responsables, Departamentos de Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.